



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de julio de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día jueves veinte de julio de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y diez representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, asistencia virtual;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores del Partido Movimiento Ciudadano, asistencia virtual;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena, asistencia virtual;

Lic. Jesús Figón Gómez, del Partido Vida Democrática Activa en Nuevo León;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Regia;

Lic. Irasema Lilian García Ruiz, del Partido Liberal de Nuevo León;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, asistencia virtual;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, a todos y todas, siendo las trece horas con once minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como punto segundo tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales denominados:
 - 3.1 Vida Democrática Activa en Nuevo León “VIDA NL”;
 - 3.2 Esperanza Regia;
 - 3.3 Partido Liberal de Nuevo León; y,
 - 3.4 Partido Encuentro Solidario Nuevo León.
4. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-08/2023.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día por unanimidad.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyectos que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre los Consejeros y las Consejeras Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos y, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a cuatro partidos políticos locales de nueva creación. Solicito a la Consejera Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias con gusto Consejera Presidenta. "El pasado 29 de mayo, este Consejo General resolvió favorablemente las solicitudes de registro y otorgó las constancias respectivas como partidos políticos locales a diversas organizaciones ciudadanas bajo las denominaciones: Vida Democrática Activa en Nuevo León "Vida NL"; Esperanza Regia; Partido Liberal de Nuevo León; y, Partido Encuentro Solidario Nuevo León; previniéndoles para que cumplieran con diversas modificaciones precisadas en cada uno de los acuerdos en el plazo concedido para ello. Posteriormente, los días 09, 19, 23, 28 y 29 de junio, se recibieron escritos de las entidades políticas antes señaladas, a través de los cuales remitieron diversa documentación e información a fin de dar cumplimiento a las prevenciones realizadas; por lo que, una vez revisada y analizada la documentación presentada, en los proyectos se propone lo siguiente: Por lo que hace a los partidos políticos Vida Democrática Activa en Nuevo León "Vida NL"; Esperanza Regia; y, Partido Liberal de Nuevo León, se propone determinar que cumplieron en tiempo y forma con las prevenciones efectuadas por este organismo electoral y, por lo tanto, aprobar las modificaciones que fueron realizadas a sus respectivos Estatutos; además, se les tiene por aclarando su denominación como partido político local; y, en su caso, su emblema. Ahora bien, en cuanto al Partido Encuentro Solidario Nuevo León, se propone determinar que incumplió con la prevención que le fue realizada por esta autoridad electoral relativa a presentar el emblema de dicho partido y a realizar diversas modificaciones a sus documentos básicos, por lo cual, se le previene de nueva cuenta para que, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación del acuerdo, cumpla con lo solicitado por este Consejo General mediante el acuerdo antes mencionado. Por otra parte, se propone prevenir a los partidos políticos que nos ocupan para que, según sea el caso, remitan a la brevedad el número de cuenta bancaria a la cual se le hará llegar el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes que les corresponde, así como la documentación que acredite la totalidad de las designaciones de las personas titulares de sus órganos directivos conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, dentro del plazo otorgado para tales

efectos. En tal virtud se presenta a este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – En virtud de que los proyectos de acuerdo se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, lo someteré a votación en su conjunto; salvo que algunas de las o los Consejeros deseen votar por separado alguno de ellos. De no ser así, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a las prevenciones realizadas a los partidos políticos locales denominados: Vida Democrática Activa en Nuevo León; Esperanza Regia; Partido Liberal de Nuevo León; y, Partido Encuentro Solidario Nuevo León. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el cuarto punto del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución por el que se resuelve un procedimiento ordinario sancionador. Solicito a la Consejera Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – Con mucho gusto Consejera Presidenta. “El pasado 17 de febrero, durante el desahogo de la sesión extraordinaria del Consejo General, los representantes de los partidos políticos PAN, PRI y PRD, realizaron diversas manifestaciones relacionadas con presuntas violaciones a la normatividad electoral, atribuidas a los ciudadanos Glen Alan Villarreal Zambrano, Eduardo Gaona Domínguez, al Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, además de diverso funcionariado de dicho organismo y al partido político Movimiento Ciudadano, solicitando se iniciara la investigación correspondiente, lo que ocurrió en esa misma fecha; y previo los trámites procesales correspondientes, fue remitido el expediente al Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de su competencia determinara lo que en derecho correspondiera. Posteriormente, en fecha 13 de junio, el Tribunal Electoral del Estado notificó a este Instituto el acuerdo mediante el cual ordenó que se previniera a los denunciados, a fin de que presentaran por escrito las denuncias, de conformidad con el artículo 365 de la Ley Electoral. En ese sentido, se previno a los denunciados, para que, dentro de un término de 3 días hábiles, procedieran a efectuarlo por escrito, compareciendo, para tal efecto, únicamente el representante del Partido Acción Nacional. Por lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en el proyecto se propone tener por no presentadas las denuncias de los representantes de los partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, y continuar el procedimiento

únicamente en cuanto hace a la denuncia por escrito presentada por el representante del Partido Acción Nacional. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de resolución en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, adelante, tiene el uso de la voz. El representante del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. – Gracias Presidenta, solamente agradecer también a nombre de las personas que también presentaron junto con Acción Nacional y los partidos políticos que nos acompañaron, que se continúe este procedimiento, nada más; corrígeme sí me equivoco sí continuaría con la misma nomenclatura 08/PES no me acuerdo que era, hay para que luego lo vayan preparando con las nuevas denuncias que estamos presentando, porque ya vimos que hay toda una red de entramado financiero a favor de estos señores y que seguramente habrá de brotar en sus investigaciones, y confiamos nuevamente y lo reiteramos, en las investigaciones que haga esta autoridad, muchas gracias Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿algún otro comentario?, al no haber más comentarios solicito al Secretario, lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se da cuenta de la asistencia de manera remota a esta sesión de la Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, representante del partido Morena quien ingresó a las 13 horas con 19 minutos. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al procedimiento ordinario sancionador identificado como POS-08/2023. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con veinticuatro y minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. Yo, Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León[1], y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta, la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2023; lo anterior de conformidad con lo

establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Beats
Cavero

[1] Cargo que me fue otorgado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo IEEPCNL/CG/40/2023, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, con efectos para ejercer el cargo a partir del 01 de julio de 2023.